

**22581**

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de diciembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,3192	dólares USA.
1 euro =	156,26	yenes japoneses.
1 euro =	0,5781	libras chipriotas.
1 euro =	27,573	coronas checas.
1 euro =	7,4536	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67150	libras esterlinas.
1 euro =	252,23	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6975	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8211	zlotys polacos.
1 euro =	8,9888	coronas suecas.
1 euro =	239,66	tolares eslovenos.
1 euro =	34,378	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6029	francos suizos.
1 euro =	91,89	coronas islandesas.
1 euro =	8,1770	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3655	kunas croatas.
1 euro =	3,3510	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,7030	rublos rusos.
1 euro =	1,8810	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6792	dólares australianos.
1 euro =	1,5240	dólares canadienses.
1 euro =	10,3113	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,2589	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.975,04	rupias indonesias.
1 euro =	1.225,01	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6627	ringgits malasios.
1 euro =	1,8880	dólares neozelandeses.
1 euro =	65,037	pesos filipinos.
1 euro =	2,0310	dólares de Singapur.
1 euro =	48,019	bahts tailandeses.
1 euro =	9,2195	rands sudafricanos.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

**22582**

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda <sup>1</sup>.

Noviembre 2006:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	4,622
b) De cajas de ahorro .....	4,664
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	4,645
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	5,250
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	3,666
4. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) <sup>2</sup> .....	3,858
5. Referencia interbancaria a 1 año (Euribor) .....	3,864

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Director general, José María Rol-dán Alegre.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

<sup>2</sup> Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la O.M. de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4 de diciembre).